

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14688 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 07 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso consecutivo 1449/2020 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Álvaro Ibáñez Díaz, con NIF 46517548W.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 24 de febrero de 2021.- El Letrado de la Administración, Rafael Huerta García.

ID: A210018247-1